



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

José Antonio Domínguez Sanz, Jefe de Negociado de Compras del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, presenta la siguiente propuesta para **ADQUISICIÓN DE 500 SILLAS Y 5 MESAS ABATIBLES, SOLICITADO POR LA CONCEJALIA DE FESTEJOS.**

Desde la Concejalía de Festejos, se solicita la adquisición de sillas y mesas con las siguientes características:

- **500 SILLAS:** Que sean apilables, de fácil manejo, de calidad y resistencia y soporten como mínimo 150 kg., de peso, y estén homologadas por la CE. Desde el Dto. de Compras se solicita además estas características:
 - Silla de Polipropileno
 - Peso no más de 3 kg.
 - Que soporten mínimo 150 kg. De peso
 - Apilables hasta 21 sillas apiladas
 - Patas con zapatilla antideslizante
 - Diseñado para terraza y eventos
 - Fácil mantenimiento
 - Homologación CE

MEDIDAS: 82 DE ALTO X 60 DE FONDO X 57 DE ANCHO APROX.

- **5 MESAS:** Deberán ser plegables, resistentes y con asa de transporte, con unas medidas aprox. De 1,80 x 70
 - Material de Resina
 - Armazón de tubo de acero plastificado
 - Tablero plegable de polietileno inyectado
 - Asa de transporteMEDIDAS: 1,80 X 70 cm.

Con indicación del precio por unidad IVA y transporte incluido.

Se solicita información técnica de dichos elementos.

Se ha llevado a cabo la petición de ofertas económicas, a las siguientes empresas:

MOBILIARIO OFICINA MARTINEZ MALET
LA CUMBRE DEL MUEBLE
CASA RUIZ MOROTE

Una vez recibidos los sobres, son remitidos al Departamento de Contratación, para que la mesa de contratación proceda a su apertura arrojando el siguiente resultado según acta de la Mesa de Contratación, que se adjunta de fecha 19 mayo de 2.017



EMPRESA

CASA RUIZ MOROTE

IMPORTE

5.964,30 IVA incluido

La mesa de contratación remite dicho expediente al Servicio de Festejos para que solicite, para que se emita el receptivo informe técnico (realizado por el Jefe del Servicio de Mantenimiento D. Fermín Merino Vera), y posterior devolución del Expediente completo al Departamento de Compras, para proseguir con la tramitación del mismo.

D. FERMIN MERINO VERA, Jefe del Servicio de Mantenimiento, presenta el siguiente informe el cual se adjunta:

PRIMERO.- Que según la documentación obrante en el expediente, remitida desde la Concejalía de Festejos, se han solicitado ofertas, y han presentado ofertas, a las siguientes mercantiles:

- Casa Ruiz Morote

SEGUNDO.- Que según la documentación facilitada, que las características solicitadas del suministro y las presentadas son: (se ofertan dos modelos de silla):

SILLA Mod. monaco Mod. Gaudí

Material polipropileno Si Si

Peso menor a 3 kg 2.75 kg 3.00

Peso soportado > 150 kg Presenta certificado de ensayo

Apilables > 21 ud 18 21

Patas con zapatilla antideslizante No indica Si

Diseño para terraza y eventos Si Si

Facil mantenimiento Si Si

Homologación CE No indica No indica

Medidas aprox. 82x60x57 76x63x55 82x60x57

MESA

Material resina No aporta documentación justificativa

Armazón de tubo de acero plastificado No aporta documentación justificativa

Tablero plegable de polietileno inyectado No aporta documentación justificativa

Asa de transporte No aporta documentación justificativa

Medidas 1.80x70 180x74

TERCERO.- Respecto de la silla mod. Monaco no cumple con los requisitos de apilabilidad solicitados, y en la documentación no indica si las patas disponen o no de zapatillas antideslizantes y homologación CE. En cuanto a las medidas de la silla en la solicitud las mismas se marcaban como aprox., por lo que el hecho de disponer de medidas ligeramente inferiores no se considera como criterio de aceptación o rechazo.

Respecto de la silla mod. Gaudi, en la documentación aportada no indica la justificación de la homologación CE.



Respecto la justificación del peso máximo soportado, se presentan sendas copias de certificado de ensayos, con resultados de “Correctos”, UNE EN 581-1:06 MOBILIARIO EXTERIOR. REQUISITOS GENERALES DE SEGURIDAD UNE ENV 581-2:09 REQUISITOS DE SEGURIDAD MECANICA Y METODOS DE ENSAYO PARA ASIENTOS.

Respecto de la mesa no se aporta documentación justificativa de las características, pero en la visita girada a la concejalía de festejo para realizar una comprobación visual de los elementos ofertados, se pudo comprobar que se ajustaba a las características solicitadas.

Por todo lo que antecede, y con las reservas realizadas de la homologación CE, que se debería se solicitar su justificación, el técnico que suscribe informa que tanto la mesa como la silla mod Gaudí se ajustan a los requisitos técnicos solicitados.

Desde el Dto., de Compras, se solicita a la empresa distribuidora, la homologación o marcado CE, enviando esta copia de la directriz, donde no se establece que dicho material deba de ser etiquetado con la homologación CE, por lo que no es preciso dicho etiquetado.

Por todo lo anterior, desde este Departamento de Compras, y a la vista de los presupuestos presentados, y del informe emitido por la Jefe de Servicio de la Concejalía de Juventud, se propone:

PRIMERO: La adjudicación para la adquisición de un Proyector de Cine, de las característica antes detalladas, para la Concejalía de Juventud, **a la EMPRESA CASA RUIZ MOROTE, por importe de 5.964,30 € IVA incluido, al ser la única oferta presentada, y que reúne las condiciones técnicas solicitadas, según informe técnico.**

SEGUNDO: Con la presentación de la factura deberá adjuntar los siguientes documentos:

- El documento acreditativo de estar al corriente en las obligaciones tributarias (estatales y municipales).
- El documento acreditativo de estar dado de ALTA en el Impuesto de Actividades Económicas (cuando se ejerza actividad sujeta a este IAE), en el epígrafe que le faculte al objeto de este contrato que se le adjudica, referida al ejercicio corriente o ultimo recibo, junto con la declaración responsable de no haberse dado de baja en el mismo y, en su caso, declaración responsable de encontrarse exento.
- El documento acreditativo de estar al corriente en las obligaciones de la Seguridad Social.

Dicho gasto debe cargarse a la partida 338 62523 “Adquisición Sillas y Mesas Fesetejos”.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

No obstante, la Junta de Gobierno Local, podrá optar por la determinación que estime más oportuna.-

Ciudad Real, 16 de junio 2017

EL JEFE DE NGDO. DE COMPRAS.

Fdo. José Antonio Dominguez Sanz

Vº Bº

EL CONCEJAL DE HACIENDA

Fdo: Nicolas Clavero Romero